

LENÍN MORENO GARCÉS

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 147 ibídem, establece lo siguiente: "Son atribuciones y deberes de la Presidenta o Presidente de la República, además de los que determine la ley: f...] 16. Ejercer la máxima autoridad de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional y designar a los integrantes del alto mando militar y policial I ...I";

Que, el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional establece que: "*Los Comandantes Generales de Fuerza serán designados por el Presidente de la República, de entre los tres oficiales Generales de mayor antigüedad de cada Fuerza, permanecerán en sus funciones dos años y cesarán definitivamente de su cargo por decisión del señor Presidente de la República.*"

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nº 608 de 5 de diciembre de 2018, se designó como Comandante General de la Fuerza Terrestre al General de División Javier Pérez Rodríguez, y,

Que, con oficio Nº Oficio Nº MDN-MDN-2019-1509-OF de 14 de octubre de 2019, mediante el cual el señor Ministro de Defensa Nacional, remite la tema de los tres oficiales en servicio activo más antiguos de la Fuerza Terrestre, para la designación de Comandante General de esa Fuerza, que la hará el Presidente Constitucional de la República de conformidad con el primer inciso del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional.

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 147 número 16 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional,

DECRETA:

**Artículo 1.-** Cesar en el ejercicio de sus funciones como Comandante General de la Fuerza Terrestre, y agradecer, al señor General de División Javier Pérez Rodríguez, por los valiosos y leales servicios prestados a la Patria, en el desempeño de sus funciones

**Artículo 2.- DESIGNAR** como Comandante General de la Fuerza Terrestre al señor General de Brigada Luis Altamirano Junqueira.

**Disposición Final.-** El presente Decreto Ejecutivo entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en Guayaquil, a 15 de octubre de 2019.



Lenín Moreno Garcés  
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPLUBICA